

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-082-2024**-----

2 28 de octubre de 2024.-----

3 **CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024** DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, **CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL**
7 **VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN VIRTUAL**
8 **POR MICROSOFT TEAMS. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y**
9 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO**
10 **EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.**-----

11 **MIEMBROS PRESENTES.**-----

12 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente; M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita,
13 Vicepresidente; Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria; Lic. Nelson Sánchez Castro,
14 Vocal I; Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II.-----

15 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----

16 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

17 **INVITADOS:** Se encuentran presentes la secretaria administrativa del Tribunal Electoral,
18 Shirley Marín Herrera y la abogada del Tribunal Electoral, la Licenciada Ana Victoria Arguedas
19 Delgado.-----

20 **ORDEN DEL DÍA**-----

21 **CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024**-----

22 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

23 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

24 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

25 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

26 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

27 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas **CLYP-AG-TE-A-S-O-078** y **CLYP-AG-TE-**
28 **A-S-EX-079-2024.**-----

29 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

30 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

1 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

2 **Artículo 5-** Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y
3 Fiscalía 2025-2028. - Seguimiento a la documentación que se debe tener listos.-----

4 - Seguimiento a solicitud de apoyo administrativo de Katherine Brenes.- Seguimiento al tiempo
5 completo de la Asesoría Legal del Tribunal.-----

6 **Artículo 6-** Seguimiento al proceso de inscripción y selección de delegados electorales para el
7 proceso de Junta Directiva y Fiscalía. Definición del comunicado.-----

8 **Artículo 7-** Seguimiento y relectura de los artículos 55,56 y 57 Ley 4770, artículo 11, incisos
9 1 al 13-----

10 **Reglamento de Elecciones. Principios de Imparcialidad, Objetividad y Transparencia.**---

11 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.**-----

12 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESION.**-----

13 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

14 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios presentes en
15 sesión VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS. Se cuenta con la presencia de la señora Shirley
16 Marín Herrera, Secretaria Administrativa y la Asesora Legal, Licda. Ana Victoria Arguedas
17 Delgado. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

18 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

19 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria **CLYP-AG-TE-AS-**
20 **O-080-2024.** El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden
21 del día.-----

22 **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL**
23 **CUORUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

24 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV-**

25 **.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO**

26 **A LOS ACUERDOS CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE**

27 **DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.-**

28 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

29 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O-078 y CLYP-AG-TE-A-
30 S-EX-079-2024. Se realiza primero lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-079 propuesto por

1 la Licda. Arguedas Delgado y los cinco miembros votan a favor para cambiar el orden de lectura
2 de actas.-----

3 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-
4 079.-----

5 **ACUERDO 02:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-079-2024 del dieciséis de
6 octubre de dos mil veinticuatro. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,**
7 **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

8 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-
9 078-2024.-----

10 **ACUERDO 03:** Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-078-2024 del catorce
11 de octubre de dos mil veinticuatro. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,**
12 **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

13 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

14 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

15 De: Melissa Castillo Carrillo Fecha: Asunto: 17 de junio de 2024. Requisitos para Fiscal
16 Buenos días, podrían enviarme los requisitos para optar por el puesto de fiscal. Gracias Laura
17 Carrillo Castillo cedula 112320514 -----

18 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y remite
19 link donde podrá encontrar dicha información: [https://www.colypro.com/normativa-](https://www.colypro.com/normativa-institucional/)
20 [institucional/](https://www.colypro.com/normativa-institucional/). Atentamente.-----

21 De: Selene Orozco. Fecha: 17 de octubre de 2024. Asunto: Denuncia sobre propaganda
22 Estimados señores: Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones. Me dirijo
23 con el fin de presentarles mi denuncia contra el señor César Torruño y su agrupación Renacer,
24 ya que, están realizando propaganda política en diferentes redes sociales, sin que se haya
25 iniciado el proceso de inscripción de agrupaciones y candidatos. Ni tampoco se haya dado la
26 respectiva ratificación. Además de lo anterior, tienen canales de difusión y grupos de WhatsApp
27 en todas las regionales de Colypro. Lo anterior mencionado transgrede la lo estipulado en el
28 Reglamento de Elecciones de este Colegio profesional. Es inaudito que desde inicios del año
29 esa agrupación ya se encuentre realizando propaganda política, lo que lo pone en ventaja ante
30 los demás candidatos y agrupaciones que ni tan siquiera han realizado el proceso de inscripción.

1 Por lo anterior, solicito su intervención ante lo sucedido. Quedo atenta, Selene Orozco
2 Chavarría-----

3 Presidente solicita a la Asesora Legal prepare una respuesta a la denuncia para el análisis de los
4 miembros. Arguedas Beita opina que ella considera que el correo enviado no identifica
5 propaganda o solicitando que voten por una persona. Nelson Sanchez opina igual que Arguedas
6 Beita. Considera que no habla de más integrantes solicitando el voto. Asesora Legal comenta
7 que debe revisarse la parte sancionatoria. Se supone que el nombre de Colypro tampoco puede
8 ser utilizado arbitrariamente, pero no es un tema electoral únicamente, está la parte deontológica
9 y a nivel de administración. Ella intentó comunicarse con doña Francini para consultar cómo
10 lo maneja la Junta Directiva en cuanto a manifestaciones con claro daño a la corporación.
11 También no se puede usar la imagen corporativa para fines personales o electorales, hay una
12 prohibición expresa en el Reglamento General. Esto nos remite a un Manual de marca, de
13 identidad de la corporación. Como ella indicó anteriormente, se debe analizar cada caso
14 concreto. No se puede realizar propaganda que vaya contra la moral y las buenas costumbres,
15 nada ofensivo. El tema de la propaganda inicia ratificando las candidaturas hasta el día de las
16 elecciones. Hay otra cosa importante, uno de los principales cambios que se valoraron en el
17 nuevo reglamento es porque está redactado de manera muy restrictiva, con los sistemas de esa
18 época. Si vamos al capítulo 11, artículo 53, se indica el debido proceso.-----

19 Artículo 53. Atribuciones. El Tribunal Electoral actúa como un tribunal de ética, disciplina y
20 conciencia en materia electoral. Su fallo deberá sustentarse en el debido proceso y tiene las
21 siguientes funciones:-----

22 a) Investigar por iniciativa propia, o con base en denuncia por escrito, las faltas que se atribuyan
23 a los miembros de un partido, delegado electoral, miembro de mesa, colegiado, o integrante del
24 Tribunal mismo.-----

25 b) Absolver o imponer sanciones.-----

26 c) Otra encomendada por Ley o este reglamento.-----

27 En el artículo 54, si se hace una interpretación armónica de todas las normas, aunque no sea
28 específicamente propaganda o proselitismo, es muy restrictivo pero el Tribunal tiene las
29 atribuciones para intervenir algo que existe algo abiertamente impropio; en caso de
30 publicaciones que afecten a Colypro pero desde el punto de vista electoral.-----

1 Artículo 54. Trámite de las denuncias. El Tribunal sólo da curso a denuncias o acusaciones que
2 se refieran a hechos acontecidos en el recinto electoral ante el delegado electoral o miembro del
3 Tribunal, realizadas formalmente por escrito o según lo estipulado en este reglamento, ante el
4 Tribunal. No se da curso a denuncias anónimas. El Tribunal rechaza de plano la denuncia
5 cuando sea manifiestamente improcedente.-----

6 El artículo 55 habla de los requisitos de la denuncia, y se observa lo antiguo que es el
7 planteamiento. A la luz de estos artículos, no están diseñados para intervenir o hacer un debido
8 proceso por el tema de propaganda, ella lo aplicaría literalmente (Asesora Legal). Entonces, si
9 esta persona lo que realiza es una denuncia como lo indica debe cumplir con todos los requisitos
10 y se debe analizar de manera integral.-----

11 Artículo 55. Requisitos de la denuncia escrita. La denuncia debe presentarse por escrito,
12 personalmente o debidamente autenticada por un abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo
13 de tres días naturales de caducidad para poder interponerse. Una denuncia válida contendrá lo
14 siguiente: a) Nombre y calidades del denunciante. b) Redacción clara, precisa y circunstanciada
15 del hecho o los hechos que sustentan la denuncia. Se indica el día, hora y lugar en que
16 ocurrieron. c) Nombre de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como
17 el cargo, si es que tiene. d) Prueba documental o digital. e) Nombres de los testigos del hecho
18 con sus calidades y medios de contacto de los mismos. f) Lugar y medio para recibir
19 notificaciones. g) Fecha y firma.-----

20 Si se ve a la luz de todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones, está
21 incompleta y lo que se podría hacer es una prevención. Sugiere empezar por ver el material
22 visual con detalle en caso de que se esté dando una posible falta. En todo caso, si es una
23 denuncia y no se encuentran elementos, ella nos asesora; pero finalmente es criterio del
24 Tribunal. Revisar todo el conjunto de lo que presuntamente se está denunciando. Se puede
25 conocer como denuncia, hacer una llamada de atención y como el procedimiento para las faltas
26 es tan restrictivo, hay que darle un contexto fuerte. Se debe revisar el material muy a fondo.
27 Ella lo que ha observado es que muchas veces es contra Colypro. Se debe observar si hay una
28 contravención o hay algo anormal. En este momento puede haber muchas personas que se están
29 organizando y que van a hacer difusión en redes sociales. Esto no está prohibido en el
30 Reglamento. También sería necesario tomar en cuenta que sea una actividad normal, que no

1 sea contrario a la moral, que no haya ofensas. Si ya hay mucha anomalía se entra a estudiar y
2 es importante que se pueda sopesar qué es lo más positivo o negativo en el tema. Si hay una
3 desviación se hace una prevención por parte del Tribunal. Se puede hacer la prevención hasta
4 llegar al punto de solicitar que se elimine la propaganda. Se debe valorar y votarlo. El
5 Presidente indica que primero necesitamos el criterio legal del tema por escrito, para luego
6 tomar la decisión. Considera que, con la documentación aportada, ella pueda traer un análisis
7 de qué procedería legalmente para que lo podamos leer y tomar un acuerdo. Entiende que es
8 un error del Reglamento y no se aprobó la propuesta. Si nos vamos solamente al capítulo 10
9 de nulidades y el capítulo 11 y nos quedamos en los artículos 53 y 54, esa atribución del inciso
10 a) lo limita demasiado al recinto electoral y en el inciso c) entonces nunca podríamos tomar
11 ninguna restricción sobre la propaganda porque es solo en el recinto electoral. En ningún
12 documento se habla de papeleta ni objetivos ni lo que buscan; pero necesitamos darle respuesta
13 y con el aporte legal tomar un acuerdo. Abogada indica que ella puede ir haciendo una
14 interpretación amplia que nos sirva para varios casos según se vayan presentando ir tomando
15 posiciones del Tribunal, sin embargo, serían genéricas. Presidente comenta que sería una
16 denuncia por uso de marca, pero ya no nos compete. Sí debemos dar una respuesta porque es
17 delicado el tema. Quizá no es para tomar ninguna acción porque no está haciendo propaganda,
18 está anunciando. Ana Eleida Arguedas Beita, considera que sí debemos darle respuesta y ver
19 la posición de todos, si consideramos que no está haciendo propaganda y no se le va a hacer ese
20 apercibimiento. Ella sugiere indicar que cómo vamos a iniciar un proceso electoral, no es
21 recomendable instar el procedimiento porque las personas pueden interpretar que están
22 haciendo proselitismo. Solera Jiménez le consulta a la Abogada cuáles fundamentos legales
23 existirían para contestarle a doña Selene que no se está incurriendo en ninguna violación al
24 Reglamento de Elecciones. Entonces, consulta si existe algún otro inciso, ley o artículo que se
25 pueda establecer incluso a futuro de que, en este momento, este señor no está incurriendo en
26 ningún error. Ella se imagina que ya por experiencia de años anteriores, se cuida con lo que
27 hace. El Presidente reitera a la Asesora Legal que prepare un documento para tomar una
28 decisión. La campaña electoral es solicitar el voto. Tenemos que cuidarnos mucho, porque
29 detrás de cada persona que presenta una denuncia hay otras personas esperando lo que digamos.
30 De ahí la importancia de hacerlo con un criterio legal porque puede haber algo más que el

1 Reglamento. Asesora Legal, indica que solo basándonos en la Ley Orgánica, el Reglamento
2 General y el Reglamento de Elecciones y al hacer una interpretación armónica es vincular las
3 normas que estén relacionadas y den sustento. No está escrito en piedra, depende del caso y
4 nosotros somos el Órgano Técnico y puede ser que a la gente no le guste y ellos tienen que
5 acatarlo. No podemos tener una posición inflexible porque van a existir casos que la gente va
6 a reportar y para eso ahí están las normas y se actúa como Tribunal de ética también en materia
7 electoral. Presidente dice le tenemos que enviar la respuesta a la señora Selene Orozco, quien
8 presenta la denuncia. No le podemos decir nada a Toruño porque primero ni tan siquiera está
9 inscrito como partido político. Después de la ratificación, todo cambia. Presidente reitera que
10 necesitamos el criterio legal para poder responder. Los miembros solicitan un criterio ampliado
11 a la Asesora Legal para dar respuesta al correo. Cuatro miembros votan a favor de dicha
12 solicitud. (En este momento, la plataforma Microsoft Teams, saca a la señora Auxiliadora
13 Solera Jiménez). Se le envía correo electrónico a la Asesora Legal solicitando dicha petición.
14 Presidente propone que se le entregue la clave de acceso del correo electrónico del Tribunal
15 Electoral para que ella pueda visualizarlo con anterioridad. Los cinco miembros votan a favor
16 de darle acceso al correo electrónico a la señora Arguedas Delgado. Asesora Legal comenta
17 implicaciones que puede tener ella con acceder al correo electrónico, y con qué criterio va a dar
18 una respuesta sin saber lo que piensan los miembros del Tribunal. Si ella ingresa y abre un
19 documento cómo se puede saber si ella lo abrió. Secretaria Administrativa comenta que tendría
20 la opción de volver a ponerlo como no leído, también que ella puede reenviarlo. Asesora Legal
21 dice que le preocupa tener, porque hay una parte administrativa muy importante. Shirley está
22 en contacto con don Manuel y pueden decidir. Shirley comenta que ella puede reenviarlo
23 después de hablar con don Manuel. Entonces cualquier correo electrónico que llegue que se
24 considere importante el criterio de la Asesora Legal, se le reenviará por medio de la Secretaria
25 Administrativa. Los cinco miembros están a favor de enviar los correos electrónicos que se
26 consideran importantes para que ella dé un criterio legal con anticipación. A continuación, la
27 respuesta que se envía a la señora colegiada Selene Orozco: Estimada colegiada: En atención
28 al correo electrónico enviado por su persona, como Tribunal Electoral de esta corporación, con
29 facultades de órgano máximo en materia electoral, hemos procedido al estudio preliminar del
30 mismo, así como sus anexos. En virtud de su señalamiento en cuanto a que es una denuncia

1 contra el señor Cesar Toruño y su agrupación Renacer, que presuntamente ha incurrido en
2 infracciones al Reglamento de Elecciones. Tal como lo establece el Reglamento de Elecciones,
3 con base en el artículo 19 inciso i) sobre propaganda electoral y el Capítulo XI referente a las
4 Faltas, Sanciones y Recursos en materia electoral, cumpliendo con el debido proceso para
5 investigar una posible falta a la normativa electoral interna; le solicitamos realice la denuncia
6 formal por escrito, con todas las especificaciones y requisitos que se estipulan: Artículo 55.
7 Requisitos de la denuncia escrita La denuncia debe presentarse por escrito, personalmente o
8 debidamente autenticada por un abogado. Cualquier denuncia tiene un plazo de tres días
9 naturales de caducidad para poder interponerse. Una denuncia válida contendrá lo siguiente: a)
10 Nombre y calidades del denunciante. b) Redacción clara, precisa y circunstanciada del hecho o
11 los hechos que sustentan la denuncia. Se indica el día, hora y lugar en que ocurrieron. c) Nombre
12 de la persona o personas a quienes se les atribuyen los hechos, así como el cargo, si es que tiene.
13 d) Prueba documental o digital. e) Nombres de los testigos del hecho con sus calidades y medios
14 de contacto de los mismos. f) Lugar y medio para recibir notificaciones. g) Fecha y firma.
15 Quedamos a sus órdenes y atentos a la interposición de la denuncia. De: Dennis Brenes Fecha:
16 18 de octubre de 2024. Asunto: 5696 Sistema de votaciones Buenas tardes estimados y
17 estimadas, Agradezco su visto bueno para continuar con el proceso. De requerir alguna
18 modificación, por favor me la dejan saber. Slds.-----

19 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda. Da por
20 recibido y revisado el documento y en lo que corresponde a este Órgano, damos el visto bueno
21 para continuar con el proceso de compra. Atentamente.-----

22 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

23 **Artículo 5-** Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y-----
24 Fiscalía 2025-2028.-----

25 - Seguimiento a la documentación que se debe tener listos. - Seguimiento a solicitud de apoyo
26 administrativo de Katherine Brenes.-----

27 - Seguimiento al tiempo completo de la Asesoría Legal del Tribunal.-----

28 Presidente comenta que en la sesión anterior comentamos que hay que tener algunas
29 declaraciones juradas, formularios y la hoja de cotejo impresas, las cuales se llenarán para
30 revisar la documentación. Así se da el check a cada rubro y se le entrega una copia a la persona-

1 que entrega la documentación de cada candidatura.-----
2 Marin Herrera comenta que Katherine Brenes llegó hoy a su oficina y le solicitó una
3 capacitación. Ella le explicó las instrucciones e indicaciones giradas por el Tribunal Electoral
4 para realizar el trabajo. Debemos definir la fotografía digital para proceder. El Presidente
5 comenta que hay que analizar cómo guardar las fotos que posiblemente traigan en llave maya.
6 Entonces se van a recibir las fotografías de manera física y digital, de cualquiera de las dos
7 maneras.-----
8 Morera Morera, le escribió a doña Viviana preguntando si contábamos con el trabajo de
9 Katherine y del horario de la Asesora Legal. Ella le respondió que ya había hecho la solicitud
10 a doña Olga y ya estamos fijos. Con respecto al tiempo completo de la Asesoría Legal es lo que
11 vamos a abordar.-----
12 Presidente solicita un receso al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos. La sesión se
13 retoma al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos.-----
14 El Presidente procede con la lectura del correo electrónico enviado por la Asesora Legal el día-
15 17 de octubre de 2024. Fue enviado al Tribunal Electoral y a doña Viviana Alvarado.-----
16 Buen día estimados señores: En cuanto a la definición del horario de trabajo de la suscrita, ante
17 los cambios suscitados cuando reingrese a mi puesto a inicios de setiembre; de la manera más
18 atenta les solicito poder definirme respecto a si éste seguirá siendo a medio tiempo y durante
19 cuál periodo; y si en algún momento pasará a tiempo completo, con la determinación del mismo.
20 Les agradezco su respuesta y consideración, ya que como comprenderán de estas situaciones
21 dependen mis asuntos personales, profesionales y familiares.-----
22 Saludos cordiales. Presidente comenta que ha conversado con doña Viviana, pero aún no
23 comprende cuál es nuestro papel específico en Colypro, porque nosotros hicimos la propuesta,
24 hemos hablado con doña Viviana, pero es la Administración quien decide.-----
25 Lee lo que ha conversado con doña Viviana por mensaje de texto, para que podamos tomar
26 decisiones. Según lo que ella indica en este momento debemos hacer una modificación
27 presupuestaria. Shirley Marín Herrera, dice que ella no dijo eso, lo que dijo es que tenían
28 presupuesto para noviembre y diciembre. En Recursos Humanos dijeron lo mismo y que ya
29 tenían presupuesto para todo el otro año, que no había presupuesto para iniciar en octubre, pero
30 si en noviembre. Morera Morera, había dicho que nos urgía desde noviembre por el proceso

1 electoral. Él respondió que se nos aclaró en la Comisión de Presupuesto que esto estaba a cargo
2 de la Administración. Nosotros no tenemos presupuesto ni decidimos el pago de dietas y
3 salarios, esto le compete a la Administración. Viviana Alvarado responde que para el 2025 ya
4 lo incluyó, pero no para el 2024 porque la plaza completa no está aprobada. Viviana Alvarado,
5 le dijo que ella lo incluyó para la aprobación, pero Morera Morera, externa que le preocupa
6 mucho esto porque si no lo aprueban, que hacemos con el proceso electoral, pues ya viene la
7 inscripción de candidaturas. Viviana escribe que ellos lo gestionan para el proceso electoral
8 2025; don Manuel Morera Morera, le explicó que empezó desde marzo la convocatoria a este
9 proceso electoral, sin embargo, nos urge que sea desde noviembre. Él se- compromete a
10 comunicarse con don Ricardo el día siguiente, llegar a Colypro y sino irse con la Junta
11 Directiva, porque al parecer no nos van a dar el tiempo completo de la Asesora Legal por ahora.
12 Desde el año pasado hicimos la solicitud de cómo se hacía y doña Viviana indicó que cuando
13 se necesitara lo tendríamos. Nelson Sánchez Castro, pregunta que sería una media para
14 noviembre y diciembre porque parece que a partir de enero si tienen el contenido
15 presupuestario, entonces si hay un estimado. Abogada responde que son como millón
16 doscientos aproximadamente, en los dos meses. Sánchez Castro, pregunta qué si nos devuelven
17 la pelota, tendríamos de donde tomar el dinero? Shirley Marín Herrera dice que ya no tenemos
18 de dónde, que ya estamos con la firma del contrato del sistema de votaciones, ya asignaron el
19 auditor. Hasta que tengamos las órdenes de compra para ver si quedó algo de dinero, antes no
20 podría decir. Las modificaciones tenían un tiempo límite. Morera Morera le indicó que es
21 urgente contar con la asesoría legal a tiempo completo; además hemos realizado los
22 procedimientos como nos han indicado, desde el año pasado estamos con la necesidad de
23 tiempo completo de la asesora. Él irá personalmente a Colypro y sino el miércoles hacemos el
24 acuerdo de tiempo completo de la Asesora Legal para que nos ayuden. Incluso, hemos dicho
25 que el tiempo completo lo necesitamos de manera permanente, no solo por el proceso electoral.
26 En la reunión de presupuesto, se topó con doña Maritza de Recursos Humanos y le preguntó
27 por el tema de la asesoría legal. Ella le dijo que ya habían terminado el informe y ya lo habían
28 enviado, no han encontrado un criterio válido para dar el tiempo completo fuera del proceso
29 electoral. Le preguntó cómo se hace con este tiempo porque estamos en proceso electoral. En
30 este momento el Tribunal Electoral, no tiene los recursos económicos para asumir el salario de

1 la abogada. Asesora Legal dice que no le han dicho nada, que ella está contenta de trabajar con
2 el Tribunal Electoral, pero no hay definición. Ella también recuerda que todos le enfatizaron la
3 necesidad. No está cómoda porque la pusieron a entrar al medio día, que solo tenía derecho al
4 café de la tarde o a la cena, entonces ella le pidió a la Jefatura que le dejara el almuerzo. Ellos
5 van a seguir insistiendo que solo será en periodo electoral, no sabe si es que tengan un criterio
6 técnico para decir que es medio tiempo. De hecho, antes mandaban a varios abogados a las
7 sesiones, sin ningún orden, no había formalidad. Morera Morera comenta que le quedó claro
8 de la reunión, fue que le dijeron que ya estaba listo, que no había ningún problema en proceso
9 electoral. No han encontrado la justificación para que sea antes del proceso. Fallas Gamboa
10 dice que le parece contradictorio que indiquen que será solo en el proceso electoral si éste se
11 abrió desde marzo.-----

12 **Artículo 6:** Seguimiento al proceso de inscripción y selección de delegados electorales para el
13 proceso de Junta Directiva y Fiscalía. Definición del comunicado.-----

14 El Presidente comenta que el proceso de inscripción de los delegados electorales es del 25 de
15 noviembre al 20 de diciembre 2024, y pregunta a la asesora legal si pudo hacer el comunicado.
16 Ella indica que estaba haciendo el formulario, más no lo ha logrado terminar. El presidente---
17 explica que ella y Shirley Marín Herrera, hagan el comunicado para que con tiempo lo vayamos
18 leyendo. Este tema queda para la próxima semana.-----

19 **Artículo 7:** Seguimiento y relectura de los artículos 55,56 y 57 Ley 4770.-----

20 **Artículo 11,** incisos 1 al 13 Reglamento de Elecciones. Principios de Imparcialidad,-----

21 El Presidente comenta que vamos a entrar a un período donde los ojos de los colegiados estarán-
22 sobre nosotros y estamos obligados a manejar el principio de imparcialidad, objetividad y
23 transparencia según lo dictan los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 4770. Comenta hay que actuar
24 con prudencia y no hacer cosas buenas que parezcan malas. A partir del último día de octubre
25 y hasta que finalicen las elecciones de Junta Directiva y Fiscalía lo mejor es evitar comentarios,
26 palabras que tengan que ver con partidos políticos. Por ejemplo, cuando algún miembro pasa
27 información de grupos debemos abstenernos de dar una opinión, incluso ni estar en los grupos
28 que nos comprometan. Es evitar en todo lo posible. Asesora Legal opina que es el tiempo
29 donde estamos de frente ante los colegiados y estaremos en la mira y tratarán de sacar cosas
30 negativas para desacreditar la labor, intentando decir que el Tribunal Electoral está parcializado.

CLYP-AG-TE-A-S-E-080-2024

1 Ella en este momento no ha visto comentarios, pero aconseja que cada uno se cuide, hay
2 personas internas y colegiados. Cuando fueron las sesiones del Tribunal anterior, no se grababa
3 en audio y video y se decían cosas comprometedoras por alguno de los miembros del órgano,
4 entonces recomienda tomarlo en cuenta. La vez pasada, algunas denuncias se pasaron a la
5 Fiscalía entonces saber que si nos pueden desacreditar en cualquier momento; así que es muy
6 atinado el consejo del Presidente. Cuidado hasta con las fotos que nos hagamos. Asesora Legal
7 comenta que se nos va a preguntar absolutamente de todo y, por ejemplo, a la hora de revisar
8 candidaturas no habrá tiempo y siempre alguien va a cuestionar si un partido tiene una cosa u
9 otra; entonces es bueno hacer tal como aconseja don Manuel diciendo que envíen un correo
10 electrónico al Tribunal Electoral, para hacer la consulta. Nelson Sánchez Castro, opina que la
11 etapa más suave ya pasó y hasta el 30 de abril del 2026 estaremos en la mira y con muchos
12 intereses de por medio y nos pueden tratar de desestabilizar entonces debemos blindarnos desde
13 el principio. Ninguno que dé respuestas de nada y no decir nada que no salga del correo
14 electrónico del Tribunal. Arguedas Beita aporta que es un hecho que, siendo parte del Tribunal
15 Electoral, debemos ser imparciales ante cualquier agrupación o candidato, y no podemos
16 dejarnos ver con nadie, no ser evidentes, porque cualquier colegiado se sentiría aludido de que
17 no se le apoya entonces lo más sano es no identificar nuestro color. Votaremos en secreto, no
18 inclinarnos hacia ningún partido o participar con agrupaciones. Evitar que nos relacionen con
19 partidos políticos. Estamos expuestos a ser criticados y es imposible salir sin ninguna crítica;
20 pero al menos lo menos posible. Siempre el que trabaja da de qué hablar. Ser maduros antes
21 las situaciones que puedan venir.-----
22 Auxiliadora Solera Jiménez, aclara que la información de Toruño sale en Tik Tok, ella no lo
23 sigue, pero como lo vió una vez, le sigue saliendo por algoritmo.-----
24 Otro tema importante indica el Presidente, es que en cada sesión que se van a revisar
25 candidaturas será presencial, porque estamos involucrados todos y no puede ser que Shirley
26 Marín Herrera lo haga sola. La documentación física será revisada presencialmente. O sea,
27 posiblemente en noviembre las sesiones serán presenciales. Marín Herrera comenta que incluso
28 los expedientes deben ser firmados por dos miembros.-----
29 Morera Morera, indica que Solera Jiménez lleve siempre la computadora por si debemos revisar
30 algo en el SAP. Ana Victoria Arguedas Delgado, comenta que debemos definir las fechas del



1 corte del padrón, antes lo hacían los viernes y así la persona encargada del padrón daba la
 2 información en la sesión de cada lunes.-----

3 -----

4 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** No hay.-----

5 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN**-----

6 Finaliza la sesión, a las veinte horas con cincuenta y siete minutos del día y año indicado.-----

7

8 *[Handwritten Signature]*
Lic. Luis Manuel Morera Morera

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

9 **Presidente**

Secretaria

10 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa-----

